COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 07 de junio de 2023

ORDEN PARTICULAR Nº 270

VISTO: La Nota Nº 328 de fecha 07 de junio de 2023 del Centro Financiero Nº 4, en la cual eleva la Nota Nº 154 de fecha 07 de junio de 2023 del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 de la Fuerza Aérea y;

CONSIDERANDO: Que en dicha nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para la realización del llamado a Licitación Pública Nacional FAP Nº 06/2023 para la "**Adquisición de paracaídas para tropas – Ad Referéndum".**

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Apruebáse el Pliego de Bases y Condiciones y la realización del llamado a Licitación Pública Nacional FAP Nº 06/2023 para la "**Adquisición de paracaídas para tropas – Ad Referéndum".**

2º. Autorizase a la Unidad Operativa de Contratación a dar inicio al llamado a Licitación Pública Nacional FAP Nº 06/2023 para la "**Adquisición de paracaídas para tropas – Ad Referéndum".**de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03; e introducir las modificaciones que fueren necesarios en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 1º de la presente Resolución y realizar las modificaciones necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

3º. En caso de que la adjudicación de la presente Licitación no se realice por falta de oferentes, o que las propuestas hechas sean inaceptables o no estén conforme a la Ley Nº 2051/03 y su reglamento, autorícese a realizar un segundo llamado con la reutilización del Pliego de Bases y Condiciones.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION – COMANDO DE LA FUERZA AÉREA – REPUBLICA DEL PARAGUAY – COMANDANTE

GRAL. DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA